

ACTA DE JUNTA RECTORA EXTRAORDINARIA

Día de reunión: 18-09-2025

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañáin

Hora: 18:30 primera convocatoria, 19:00 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 12 de septiembre de 2025 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

1. Precios públicos, tasas y ordenanzas fiscales 2026.	1. Prezio publikoak, tasak eta ordenantza fiskalak 2026.
--	--

Presidenta: Fátima Sesma Vallés.

Asistentes: Fátima Sesma Vallés, Rosa León Justicia, Ane Sánchez Jimenez, Flor Gonzalez Alonso, Jesús Emilio Sánchez Díaz, M^a Ángeles Aristu Baigorri, María Dolores Rodríguez Garcés (con voto delegado de Miguel Perez Luquin), Cristina Irisarri Viedma y Óscar Goñi Pérez.

Asiste también la gerente de Lagunak, Silvia Alcalá Gila.

Excusa su asistencia Pedro Jesús Berastegui Jimeno, Juan Carlos Lorite Tambo, Miguel Perez Luquin (delega voto en Maria Dolores Rodriguez Garcés) y Alberto Lopez Iborra.

Comienza la sesión a las 19:08 h.

1.- PRECIOS PÚBLICOS, TASAS Y ORDENANZAS FISCALES 2026 / PREZIO PUBLIKOAK, TASAK ETA ORDENANTZA FISKALAK 2026.

La presidenta explica la razón por la que se ha adelantado la sesión de junta para tratar los precios públicos y ordenanzas para el año 2026. Indica que por indicación de intervención y con el objetivo de realizar todos los trámites de aprobación y publicación en el Boletín Oficial de Navarra antes del 31 de diciembre de 2025, se hace necesario adelantar la fecha de celebración de junta convocando esta sesión extraordinaria.

Flor Gonzalez indica que debido a la premura en la realización de esta junta no ha tenido tiempo de analizar los mismos y realizar propuestas.

La presidenta presenta nuevamente la propuesta de actualización los precios con una subida del 2,40% atendiendo a las directrices del Ayuntamiento de Barañáin según el incremento esperado del IPC, las modificaciones propuestas en las ordenanzas fiscales, así como las propuestas presentadas por las y los miembros de Junta Rectora y que son las siguientes:

- Propuesta de Oscar Goñi: Fijar las entradas de futbol, categoría autonómica, en 10,00 € las personas mayores de 16 años y en 4,00€ las personas menores de 16 y mayores de 12 años en lugar de 10,20€ y 4,10 €, resultado de la aplicación de la actualización. La motivación de esta propuesta es que el precio de las entradas en otras instalaciones varia entre 5 y 10 €.
- Propuesta de Fátima Sesma: Incrementar el precio de la entrada de cortesía en 1,40 € puesto que, con la actualización y el redondeo aplicado al resto de precios, esta se quedaría por tercer año consecutivo en 1,30 €.
- Propuesta de Jesus Sánchez: Aplicar una disminución en la cuota mensual a todas las personas mayores de 65 años y jubiladas al igual que se aplica en el precio del servicio de gimnasio.
- Propuesta de Anne Sánchez: No aplicar la actualización a las cuotas mensuales de las personas abonadas puesto que en los últimos años ha soportado importantes subidas y solicitar al Ayuntamiento de Barañáin que incremente su aportación económica a Lagunak.

Debatidas las diferentes propuestas presentadas por las y los miembros de junta, se procede a su votación:

1ª Propuesta, fijar el precio de las entradas de fútbol, categoría autonómica, mayores de 16 años en 10,00 € y menor de 16 y mayor de 12, en 4,00 € en lugar de aplicar la actualización correspondiente:

- Votos a favor: Fátima Sesma Valles (6 votos), Ane Sánchez Jimenez (1 voto), Mariángeles Aristu Baigorri (2,429 votos), Cristina Irisarri Viedma (2,429 votos) y Oscar Goñi Perez (2,429 votos). Total: 14,287 votos.
- Votos en contra: Rosa León Justicia (4 votos). Total: 4 votos.
- Abstenciones: María Dolores Rodriguez Garcés con voto delegado de Miguel Perez Luquin (4,858 votos), Flor Gonzalez Alonso (1 voto) y Jesus Sánchez Diaz (1 voto). Total: 6,858 votos.

Se aprueba la propuesta.

Rosa León indica que su voto es en contra porque si en otros clubes deportivos deciden subir el precio de sus entradas, Lagunak no lo tendría actualizado. Indica que su postura es aplicar a todos los precios el mismo criterio.

2ª Propuesta, establecer el precio de la entrada de cortesía en 1,40 €:

- Votos a favor: Fátima Sesma Valles (6 votos), Ane Sánchez Jimenez (1 voto), Mariángeles Aristu Baigorri (2,429 votos) y Cristina Irisarri Viedma (2,429 votos). Total: 11,858 votos.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: María Dolores Rodriguez Garcés con voto delegado de Miguel Perez Luquin (4,858 votos), Flor Gonzalez Alonso (1 voto), Jesus Sánchez Diaz (1 voto), Rosa León Justicia (4 votos) y Oscar Goñi Perez (2,429 votos). Total: 13,287 votos.

Se aprueba la propuesta.

3ª Propuesta, aplicar una disminución en la cuota mensual a todas las personas mayores de 65 años y jubiladas:

- Votos a favor: Jesus Sánchez Diaz (1 voto). Total: 1 voto.
- Votos en contra: Fátima Sesma Valles (6 votos), Rosa León Justicia (4 votos), Ane Sánchez Jimenez (1 voto), Mariángeles Aristu Baigorri (2,429 votos) y Cristina Irisarri Viedma (2,429 votos). Total: 15,858 votos.
- Abstenciones: María Dolores Rodriguez Garcés con voto delegado de Miguel Perez Luquin (4,858 votos), Flor Gonzalez Alonso (1 voto) y Oscar Goñi Perez (2,429 votos). Total: 8,287 votos.

No se aprueba la propuesta.

4ª Propuesta, mantener el precio público de las cuotas mensuales de personas abonadas y solicitar al Ayuntamiento de Barañáin un incremento en su aportación al Servicio Municipal Lagunak:

- Votos a favor: Ane Sánchez Jimenez (1 voto), María Dolores Rodriguez Garcés con voto delegado de Miguel Perez Luquin (4,858 votos). Total: 5,858 votos.
- Votos en contra: Fátima Sesma Valles (6 votos), Rosa León Justicia (4 votos), Mariángeles Aristu Baigorri (2,429 votos) y Cristina Irisarri Viedma (2,429 votos). Total: 14,858 votos.
- Abstenciones: Flor Gonzalez Alonso (1 voto), Jesus Sánchez Diaz (1 voto) y Oscar Goñi Perez (2,429 votos). Total: 4,429 votos.

No se aprueba la propuesta.

Maria Dolores Rodriguez, con el voto delegado de Miguel Perez, indica que su voto es en contra porque aunque son conscientes de que los precios de los suministros, personal, etc y justifican una subida, entienden que no se están realizando mejorar en la instalación que justifiquen estas subidas.

Votadas las propuestas presentadas, se procede a realizar la votación de las modificaciones planteadas en las ordenanzas fiscales y de los precios públicos para el año 2026 en su conjunto incluyendo las propuestas presentadas y aprobadas por la Junta Rectora:

- Modificación de las ordenanzas fiscales 1, 2 y 4 para la incorporación en el lenguaje la transversalización de la igualdad entre mujeres y hombres, así como la modificación de los artículos 9 y 10 de la ordenanza fiscal nº 1 incluyendo un párrafo en cada uno de ellos para mejorar el control y la gestión de la cuota correspondiente atendiendo a la situación que originó la reducción de cuota, tal y como figura en la documentación que obra en el expediente.

Se aprueba por unanimidad de las y los presentes.

- Aprobación de la propuesta en su conjunto de la actualización de los precios públicos para el año 2026 con un incremento del 2,40% a excepción de la entrada de cortesía que se fija en 1,40 € y las entradas de futbol categoría autonómica que se fijan en 10,00 € para mayores de 16 años y en 4,00 € para mayores de 12 y menores de 16 años:
 - o Votos a favor: Fátima Sesma Valles (6 votos), Ane Sánchez Jimenez (1 voto), Mariángeles Aristu Baigorri (2,429 votos), María Dolores Rodriguez Garcés con voto delegado de Miguel Perez Luquin (4,858 votos), Cristina Irisarri Viedma (2,429 votos) y Oscar Goñi Perez (2,429 votos). Total: 19,145 votos.
 - o Votos en contra: 0 votos.
 - o Abstenciones: Rosa León Justicia (4 votos), Flor Gonzalez Alonso (1 voto), Jesus Sánchez Diaz (1 voto). Total: 6 votos.

Vistas las votaciones, la Junta Rectora acuerda por mayoría de las y los presentes, aprobar los precios públicos para el año 2026 y la modificación de las ordenanzas fiscales propuestas, y proceder a su traslado al Ayuntamiento de Barañáin para su tramitación.

Se adjunta a la presente acta los precios públicos aprobados para el año 2026 así como las ordenanzas fiscales modificadas por el Servicio Municipal Lagunak.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19.50 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIO